



Proceso de Licitación Pública DAPRE - ACR No. 059 de 2010

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL ESCALA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO GOMEZ ZULUAGA
NIT: 811.007.550-3

En atención al objeto del contrato del Proceso de Licitación Pública DAPRE – ACR No. 059 de 2010, que consiste en prestar, con plena autonomía administrativa y según las condiciones y parámetros técnicos definidos por el contratante, el servicio de formación para 30 beneficiarios de la Política de Reintegración residentes en la Cartagena. en los programas de educación informal denominados:

NOMBRE DEL CURSO	No. HORAS
I. Trazar y cortar productos metálicos (Platina) conforme a especificaciones de diseño	125
II. Conformar y armar láminas, perfiles y tubos en productos metálicos conforme a especificaciones de fabricación	125
III. Competencias laborales generales	100
IV. Soldar productos metálicos (Platina) por arco eléctrico con electrodo revestido (SMAW). Según procedimiento de fabricación	100
V. Soldar productos metálicos (Platina) por arco protegido con gas con alambre electrodo (MIG-MAG) según procedimiento de fabricación.	100

Se realizó la verificación de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes. Como está señalado en la propuesta en el numeral 4.3.3. Esta verificación no tiene ponderación.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTACION SOLICITADA Y VERIFICADA	VERIFICACION
Presentación de la Propuesta Técnica – Formato No. 2 (Esencial) La propuesta técnica presentada por el oferente NO se ha diligenciado en el Formato No. 2 Para el curso No V Soldar productos metálicos (Platina) por arco protegido con gas con alambre electrodo (MIG –MAG) según procedimiento de fabricación.	NO CUMPLE
Presentación de la Propuesta Económica – Formato No. 3 (Esencial) La propuesta económica presentada por el oferente se ha diligenciado en el Formato No. 3 por cada uno de los cursos a contratar.	CUMPLE
Acto Administrativo de Aprobación de la Licencia de Funcionamiento del Proponente El proponente allega la licencia de funcionamiento, la cual se entiende como el acto administrativo mediante el cual, en el ámbito de su jurisdicción, la secretaría de educación respectiva autoriza el	CUMPLE



Proceso de Licitación Pública DAPRE - ACR No. 059 de 2010

funcionamiento de la institución de educación proponente.	
Presentación de las Experiencia del Proponente El proponente acredita su experiencia mediante la presentación de tres (3) certificaciones, cuyo objeto se refiere a prestación de servicios de educación, formación para el trabajo y desarrollo humano, capacitación ocupacional, procesos pedagógicos y/o ejecución de actividades relacionadas con los temas mencionados. Tal como se explica en el numeral 4.3.3 -16 de los pliegos, cuando el proponente presenta más de las cuatro (4) certificaciones solicitadas, tan solo se tendrán en cuenta las cuatro (4) de mayor valor que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego	CUMPLE
Hojas de Vida de los Docentes El proponente presenta las Hojas de Vida de los Docentes que orientarán las competencias de cada uno de los cursos propuestos según lo relacionado en el Formato No. 2	CUMPLE

ACLARACIONES:

Es necesario aclarar que en los pliegos de condiciones de la licitación No 059 de 2010 en el **numeral 4.3.3 Documento 17. Propuesta Técnica** se indica: El proponente debe presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y debe contener todo lo previsto en el Formato No 2. Dicho formato se compone de:

- Una tabla para diligenciar cada uno y por separado los cursos I,II,III
- Una tabla para diligenciar cada uno y por separado los cursos IV y V

La propuesta técnica **NO ES SUBSANABLE**, por ende su omisión genera el **RECHAZO** de la propuesta.

(firmado en original)

Coordinadora del Área de Formación para el Trabajo
 Alta Consejería para la Reintegración
luzbonilla@presidencia.gov.co

(firmado en original)

Área de Formación para el Trabajo
 Alta Consejería para la Reintegración
luzsanchez@presidencia.gov.co